

CERTIFICADOS PREVISTOS EN EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

SE PUEDEN DISTINGUIR DOS GRANDES GRUPOS:

A-Presentación de escritos de personas que no saben o no pueden firmar (art. 68 CGP).

B-La certificación de situaciones contenidas en expedientes judiciales (art. 105 CGP).

GRUPO A- MODELOS:

.Escrito.....

.Otrosídigo: AA manifiesta VARIANTE 1: (no saber firmar- por lo que colocará la impresión digital del pulgar de la mano derecha (u otro) en el lugar reservado para las firmas)- VARIANTE 2: (no poder firmar y por estar impedido de hacerlo no coloca impresión digital alguna,), solicitando al Escribano XX certifique el hecho, así como que conoce el contenido del presente escrito.

Luce impresión digital o no según la variante.

Firma y sello del profesional patrocinante.

Modelo de certificación notarial (escribano en el libre ejercicio de la profesión).

“XX Escribano, CERTIFICO QUE: AA, previa lectura que le hice del escrito que antecede, enterado de su contenido, VARIANTE 1: (por no saber firmar, procede a estampar la impresión dígito pulgar derecha (u otra) en el lugar reservado por las firmas)-VARIANTE 2: (por no poder firmar, en virtud de lo declarado en el escrito que antecede, no coloca impresión digital alguna). EN FE DE ELLO, a solicitud de AA, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 68 del CGP y para su presentación ante el Juzgado... o Tribunal, expido el presente que sello, signo y firmo, en lugar y fecha.

Signo - firma –rúbrica y sello del escribano.

Modelo de certificación realizada por el Actuario o Secretario del Tribunal

“ZZ, Actuario del Juzgado...o Secretario del Tribunal...CERTIFICO QUE: AA, previa lectura que le hice del escrito que antecede, enterado de su contenido, VARIANTES(1 o 2). EN FE DE ELLO, a solicitud de AA, en cumplimiento del art. 68 del CGP, expido el presente, que sello, (signo-solo si es escribano el actuario o secretario) y firmo en lugar y fecha.

Signo- firma-rúbrica y sello del Actuario o Secretario